



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 15 de febrero de 2002 y por el término de 1 (un) año, al señor secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Jorge Federico Alemany; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION